al Sr. Dn. Fr. molina suple el Camildo

La Ciud. suple los Camildos que se le diesen al Sr. Dn. Franzisco Molina Almelarez. del tiempo que se cayxo en los axes que de orden de la Ciudad a la Villa de Ielen, y a la Artaxena con su soldados al llamamiento del Sor. de aquella Villa, y la solicitud de compra de Trigo de Algirea a Vizcado. a su puerto, haziendolo presente en ellos para las suertes =

el Sr. Dn. Felizandres sa Marias =

La Ciud. Acuerda que el Sor. informe lo que se le debe y esta por librar de sus salarios al Sor. Felizandres sumenor y por otra razon y los otros empleos que se le obresetemo =

se lem.te la Venta de agua Gia Pino

La Ciudad a Suerda que la Tarde del Lebedia se lemate la Venta del agua Gia Pino Castellano, (que estava asignado para el Juevis pasado proximo y no se pudo el Jeuvar ff. haver llouido) zitandose a los postores =

Dar licencia de la exentade vino forastero sesua pen beff. otro Camildo =

Habiendose hecho relazion de la Carta de Vecindad del Cam.do D. Antonio Carrillo a Vendador de las Ventas R.s pidiendo permiso para la entrada de vino forastero, por haverse acabado el de la tierra = La Ciud. acordo suspender el tomar Resolucion hasta otro Camildo por ser dadas las dos de el dia =

Dn. Fr. Dardalla

Alm.e Dn. Fr. Dardalla y Albinagorta, Diziendo, que la Ciudad de su nobleza esta presentada en el teay.to por ella, de mil quinientos noventa y uno; y porque le pertenezze a Ymsmo, por hijo leg.mo de Dn. Ynes de Albinagorta su Madre muger del Gran.lo Dardalla, como parezze de las fee de Bautismo que exibe, y para su Veiguardo, pezenta el Traslado autorizado de la R.l Executoria, Como derzendiente de S.n Juan de Albinagorta y Dominga Albinagorta; Suplica, se le de el traslado autorizado por el presente n.o mayor de ay.to para guarda de su Dr.o = Oido por la Ciudad. Acordo se le de el lo que se hubare en los libros de Cabildo R.s autorizado y como haga fee para guarda del derecho de esta parte =

Dn. Juan Guinzano

Dn. Ygnacio Fernandez